

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5839 *RIEGOS MELERO, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RIOVERDE INSTALACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("Real Decreto-ley") relativo a la publicación del acuerdo, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de RIEGOS MELERO, S.L y la Junta General Extraordinaria de Socios de RIOVERDE INSTALACIONES, S.L. en fecha 1 de octubre de 2025, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera (la "Operación").

La Operación implica la transmisión por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la extinción de la primera.

El balance de fusión es el cerrado a 30 de junio de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores en los términos del artículo 13 del Real Decreto-ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto- ley, no es necesaria la publicación o el depósito previo del proyecto común de fusión en la medida en que el acuerdo se adopta en junta universal y por unanimidad de todos los socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. Se ha dado cumplimiento al derecho de información de los trabajadores previsto en el Real Decreto-ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión presentado.

Marbella (Málaga), 28 de octubre de 2025.- Administradores Solidarios de Riegos Melero, S.L. (sociedad absorbente) y Rioverde Instalaciones, S.L. (sociedad absorbida), D. Antonio Melero Valdés y D. José Antonio Melero Valdés.

ID: A250049955-1